

Hospital de la Seguridad Social de Riotinto (Huelva)

Jefatura de Servicio de Análisis Clínico:
Declarada desierta.
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Declarada desierta.

Hospital de la Seguridad Social de Jaén

Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Campos Melenchón, Benito.

Hospital de la Seguridad Social de Málaga

Jefatura de Servicio de Cardiología:
Malpartida de Torres, Félix.
Jefatura de Sección de Cirugía Maxilofacial:
Valiente Alvarez, Antonio.
Jefatura de Servicio de Otorrinolaringología:
González Pérez, Miguel.

Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga)

Jefatura de Servicio de Análisis Clínico:
Campos Luque, Juan A.
Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación:
García Ruiz, José.
Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo:
Reina Miguel, José.
Jefatura de Servicio de Medicina Interna:
San Román Terán, Carlos María.
Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología:
García Martínez, Juan Alfredo.
Jefatura de Servicio de Pediatría:
Declarada desierta.
Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico:
Torres Faguas, Juan Ignacio.
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Martí Pallarés, José Luis.

Hospital de la Seguridad Social «Virgen del Rocío» de Sevilla

Jefatura de Servicio de Hematología y Hemoterapia:
Rodríguez Fernández, Juan Manuel.
Jefatura de Servicio de Oftalmología:
Vicente Esquina, Andrés de.

Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme» de Sevilla

Jefatura de Servicio de Análisis Clínico:
Recio Quijano, Fernando.
Jefatura de Sección de Anatomía Patológica:
Conde Zurita, José María.
Jefatura de Servicio de Anestesia y Reanimación:
Rodríguez Rodríguez, Rafael.
Jefatura de Sección de Anestesia y Reanimación:
Herrera Silva, Jerónimo.
Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo:
Sánchez Blanco, José Miguel.
Jefatura de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo:
Martín Gómez, Manuel.
Jefatura de Sección de Farmacia Hospitalaria:
Declarada desierta.
Jefatura de Sección de Hematología y Hemoterapia:
Declarada desierta.
Jefatura de Sección de Medicina Intensiva:
León Gil, Cristóbal.
Jefatura de Servicio de Medicina Interna:
Declarada desierta por renuncia.
Jefatura de Sección de Medicina Interna:
Grilo Reina, Antonio.
Jefatura de Sección de Medicina Preventiva:
Agnola Torres Ortiz, Marina.
Jefatura de Sección de Microbiología:
Martín Mazuelos, Estrella.
Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología:
Declarada desierta.
Jefatura de Sección de Obstetricia y Ginecología:
Garrido Terval, Rogelio.
Jefatura de Sección de Oftalmología:
Montero Iruzubieta, Carmen.
Jefatura de Sección de Otorrinolaringología:
Nieto Cortijo, José María.
Jefatura de Servicio de Pediatría:
Cruz Guerrero, Gabriel.
Jefatura de Sección de Pediatría:
Declarada desierta por renuncia.
Jefatura de Sección de Psiquiatría:
Mateo Martín, Ildelfonso.
Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico:
Rico Moruno, Antonio.
Jefatura de Sección de Radiodiagnóstico:

Fernández López, Manuel.
Jefatura de Servicio de Rehabilitación:
Tejedor Fernández, Virilo Jesús.
Jefatura de Sección de Rehabilitación:
Madrado Osuna, Fernando.
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Melini de Paz, Fernando.
Jefatura de Sección de Traumatología y Cirugía Ortopédica:
Santana Penín, Juan José.
Jefatura de Sección de Urología:
García Pérez, Marceliano.

ARAGON

15269 RESOLUCION de 5 de marzo de 1985 del Servicio Provincial de Teruel de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Visto el expediente de solicitud de permiso de investigación, promovido por la Empresa «Carbonífera de Utrillas, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio en Utrillas (Teruel), calle Amantes, 2, en fecha 10 de enero de 1984.

Tramitado en forma reglamentaria, visto el informe del personal técnico de la Sección de Minas y no existiendo ninguna alegación, este Servicio Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, ha resuelto otorgar a «Carbonífera de Utrillas, Sociedad Cooperativa Limitada», el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Galve».

Número: 5.677.

Términos municipales: Galve, Cañada Vellida y Mezquita de Jarque.

Provincia: Teruel.

Recurso a investigar: Carbón.

Superficie: Ocho cuadrículas mineras.

Plazo de duración: Un año.

El permiso de investigación se concede sin perjuicio de terceros y se regirá por los artículos que le afectan de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Los trabajos de investigación deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

Dentro del plazo de cuatro meses, desde la misma fecha, el titular deberá presentar en este Servicio Provincial, un plan de labores a realizar en el primer año, comunicando el inicio de los trabajos y el nombramiento del Director Facultativo responsable.

Teruel, 5 de marzo de 1985.—El Jefe del Servicio.—1.076-D (44.759).

15270 RESOLUCION de 11 de mayo de 1985, del Servicio Provincial de Huesca, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 KV «Albalatillo-Pallaruelo de Monegros» que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle de San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de la línea aérea a 25 KV «Albalatillo-Pallaruelo de Monegros», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III de Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,